

RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2018 POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE 2 BECAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN DIVERSAS MATERIAS.

Por Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8240 de fecha 22.02.2018) se convocan 2 becas en la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios para el fomento de la formación complementaria en diversas materias.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, constituida la Comisión Evaluadora y tras la finalización del proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en la base novena, apartado 4 de la Orden 10/2017, de 19 de octubre, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en la dirección general con competencia en materia de farmacia y productos sanitarios,

RESUELVO

Proceder a la publicación de los listados provisionales de las personas beneficiarias de las 2 becas para el fomento de la formación complementaria en diversas materias en la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Frente a la presente Resolución, los interesados pueden formular alegaciones en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de conformidad con la base novena, apartado 4 de la Orden 10/2017, de 19 de octubre *“Realizada la entrevista y concluida la selección, la comisión evaluadora, durante un plazo de 10 días, publicará la lista con las personas que resulten beneficiarias de las becas,*

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

pudiéndose formular las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo y vistas las alegaciones, se publicará el listado definitivo del proceso de selección”.

Valencia, 16 de mayo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FARMACIA
Y PRODUCTOS SANITARIOS



Patricia Lacruz Gimeno

**LISTA PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE PERSONAS
BENEFICIARIAS**

**BECA EN EL PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE LA INDUSTRIA
FARMACÉUTICA Y COSMÉTICA: INSPECCIÓN DE SISTEMAS DE
CALIDAD DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA**

BENEFICIARIO	BAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
Alfonso Pascual, Adolfo	12,31	6,00	18,31

**BECA EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA CON
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE LA COMUNITAT
VALENCIANA**

BENEFICIARIO	BAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
Martínez Pérez, Pablo	14,78	5,25	20,03

BOLSA DE RESERVA COMÚN PARA AMBAS BECAS**

BENEFICIARIO/A	BAREMO	ENTREVISTA	TOTAL
Pancorbo Armenteros, Maria Angeles	10,86	7,00	17,86
Cuesta Ramos, Lucia	11,16	6,50	17,66
Marti Quijal, Francisco Juan	11,22	6,17	17,39
Segovia Calabuig, Almudena Carmen	12,61	3,88	16,49
Zaragoza Gonzalez, Raquel	13,51	2,50	16,01
Sala Muñoz, Adrián	11,87	4,13	16,00
Ferrez Cruz, Marta	9,55	6,00	15,55
Moncho Escrivá, M ^a del Mar	9,38	5,00	14,38
Contelles Rebanal, Maria Eugenia	9,38	4,88	14,26

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

Rosat Cuartero, Carla	11,28	1,88	13,16
Rent, Ingrid Maria	7,4	5,00	12,40
Gea Navarrete, Sonia	9,98	2,25	12,23
Gómez Portoles, Jose Maria	7,33	4,63	11,96
Lario Faz, Lucia	8,85	3,00	11,85
Gil Sánchez, Rebeca	7,54	4,25	11,79
LLeti Pastor, Cristina	7,28	3,88	11,16
Marin Carrascosa, Beatriz	8,59	2,38	10,97
García Fernandez, Cristina	7,5	2,75	10,25
Vidao Gomez, Carmen Pilar		*NO PRESENTADA	
Mahta Raji		*NO PRESENTADO	
Izquierdo Sarasa, Sandra		*NO PRESENTADA	
Noheda Estelles, Luis		*NO PRESENTADO	
Parra Salabert, Anna		*NO PRESENTADA	

*NO PRESENTADO/A: No se ha presentado a la entrevista ni ha aportado la documentación compulsada para su valoración, siendo motivo de exclusión del proceso selectivo de conformidad con la base novena, apartado 3 de la Orden 10/2017, de 19 de octubre.

**Bolsa de reserva común para ambas becas de conformidad con la base decimoquinta de la Orden 10/2017, de 19 de octubre.